

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-007-2015**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de abril de 2015, se reunieron los miembros del Comité Evaluador designados mediante comunicación interna del 09 de abril de 2015, con la finalidad de efectuar la evaluación definitiva de las ofertas presentadas dentro del proceso de Selección Directa ICFES-SD-007-2015 la cual tiene por objeto: “La adquisición de Unidades de Reproducción (parlantes) y Memorias Micro SD, de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico”.

INTEGRANTES:

A. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN JURÍDICA.

XIMENA MONROY MORA- Abogada-Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales.

B. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO- Subdirección Financiera y Contable.

C. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

SOLEIL RAMOS ZAPATA- Subdirección de Aplicación de Instrumentos

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas.
3. Verificación de los requisitos habilitantes
4. Calificación de las propuestas.
5. Orden de elegibilidad.
6. Recomendaciones al ordenador del gasto.
7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del 09 de abril de 2015, constatando que existe quórum.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-007-2015**

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

El Comité Evaluador en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política: numeral 7 del artículo 16 del Manual de Contratación y los términos de referencia, solicitó las aclaraciones y precisiones que considero pertinentes de factores no necesarios para la calificación de las ofertas, sin que se presentará modificación de los factores de calificación detallados en los términos de referencia.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con lo previsto en los términos de referencia y una vez aclarado y subsanado el requisito de experiencia mínima requerida, se concluye lo siguiente:

ASPECTOS	HOMETECH COLOMBIA SAS	PROMONOVELTY SAS
2.1 JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
2.2 FINANCIERO	CUMPLE	CUMPLE
2.3 TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE

La propuesta presentada por PROMONOVELTY SAS, NO cumple lo establecido en los términos de referencia de la Selección Directa No 007-2015, en lo que respecta al plazo de ejecución, toda vez, que en los términos de referencia se estableció que el plazo de ejecución será de ocho (08) días calendarios, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y según consta en información relacionada en folios 39 de la oferta, el proponente establece que 440 unidades serán entregadas en cinco (05) días y las 60 unidades restantes en veinte (20) días calendario y documentación allegada con posterioridad al cierre del proceso el proponente estableció que el tiempo de entrega es de diez (10) días hábiles, denotando además una modificación de la oferta inicialmente presentada. La oferta presentada por HOMETECH COLOMBIA SAS cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos estipulados en los términos de referencia por tanto, se procede a evaluar los factores de ponderación.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Conformidad con lo establecido en los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 007 de 2015, solo se considerarán para la evaluación las propuestas las que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, financiera y técnica.

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-007-2015**

Se efectuó evaluación económica dando cumplimiento a lo contemplado en el numeral 3.2 y 4.1, evaluación del factor técnico contemplado en el numeral 4.2 y 4.3 y evaluación de la Ley 816 de 2003 de acuerdo al numeral 4.3 de los términos de referencia del proceso de Selección Directa No. 007 de 2015.

ÍTEM	FACTOR CALIFICABLE	PUNTAJE	HOMETECH COLOMBIA SAS FOLIO
4.1	OFERTA ECONÓMICA	500	5 Valor ofertado: \$21.650.000
4.2	GARANTÍA ADICIONAL	200	6 Garantía Adicional: 12 meses
4.3	MENOR TIEMPO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES	NO SE ASIGNA PUNTAJE	7 Tiempo de entrega de los bienes: ocho (08) días calendarios contados a partir de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4.4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	8
TOTAL		800 PUNTOS	

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

El orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es:

ORDEN	PROPONENTE
PRIMER LUGAR	HOMETECH COLOMBIA SAS

**ACTA DE EVALUACIÓN
INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA ICFES-SD-007-2015**

6. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Del análisis, verificación y evaluación de las ofertas presentadas por **HOMETECH COLOMBIA SAS y PROMONOVELTY SAS**, se concluye que el ofrecimiento de **HOMETECH COLOMBIA SAS** es el más favorable para la entidad y los fines buscados por la misma.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída se aprueba por los miembros del Comité Evaluador y se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 13 días del mes de abril de 2015.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

XIMENA MONROY MORA

Abogado-Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

ALVARO ALONSO PEREZ TIRADO

Subdirección Financiera y Contable.

SOLEIL RAMOS ZAPATA

Subdirección de Aplicación de Instrumentos.